



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través de la Subsecretaría de Acción Social disponga la adquisición de TRES (3) unidades móviles para ser destinadas a traslado y recreación de niños, jóvenes y personas de la tercera edad, tanto en las ciudades de Río Grande y Ushuaia y en la localidad de Tolhuin.

DADA EN SESION EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 1986.-

DECLARACION N^o **E. 46** /86.-

Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO

Daniel E. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial